

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00506 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas WNR-170 presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A en contra de HECTOR HIGUERA SALAMANCA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 2 de octubre del presente año. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a26753f53cbde9bdfc2f93fd9b36468203766041c7b7282c53bd1034ba31569

Documento generado en 16/10/2020 09:59:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>